



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 MAY 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Los pasajes N° 46522156, N° 3171057, N° 301257274, N° 301257275, N° 301258138, N° 301258139, N° 301258606, N° 51740167, N° 301259599, N° 301259600, N° 301262372, N° 301263587 y N° 51741595, que incluye tramo Córdoba-Catamarca-Córdoba, Mendoza-Catamarca-Mendoza y Buenos Aires-Catamarca-Buenos, por la suma total de pesos Diecinueve Mil Setecientos Veintiocho con 80/100 - (\$ 19.728,80.-).

Que los comprobantes citados precedentemente corresponden a los viajes realizados por los docentes designados (Resolución N° 077/2018 - C.D.-F.C.S.), Dr. Francisco Javier Sola Vigo, Lic. en Educación Física Darío Fernando Cappa y Lic. en Educación Física Carlos Rodolfo Arcuri, correspondientes a sus obligaciones académicas que incluye los meses de Marzo, Abril y Mayo/2019.

Que resulta procedente aprobar el gasto emergente y en consecuencia autorizar a la Dirección Área Contable de la UNCA, su pago por contar con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los comprobantes de pasajes N° 46522156, N° 3171057, N° 301257274, N° 301257275, N° 301258138, N° 301258139, N° 301258606, N° 51740167, N° 301259599, N° 301259600, N° 301262372, N° 301263587 y N° 51741595, que incluye tramo Córdoba-Catamarca-Córdoba, Mendoza-Catamarca-Mendoza y Buenos Aires-Catamarca-Buenos, por la suma total de pesos Diecinueve Mil Setecientos Veintiocho con 80/100 - (\$ 19.728,80.-), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor los docentes Dr. Francisco Javier Sola Vigo - D.N.I. N° 24.363.493, por la suma total de pesos Ocho Mil Doscientos Ochenta con 00/100 - (\$ 8.280,00.-), al Lic. en Educación Física Darío Fernando Cappa - D.N.I. N° 18.410.987, por la suma total de pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 80/100 - (\$ 5.548,80) y al Lic. en Educación Física Carlos Rodolfo Arcuri - D.N.I. N° 13.909.698, por la suma total de pesos Cinco Mil Novecientos con 00/100 - (\$ 5.900,00.-).

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la erogación resultante al presupuesto de Dependencia 18.0 - Fuente 11 (Tesoro Nacional) - Función 4 (Educación y Cultura) - Inciso 3 (Servicios No Personales).-

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA